



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8574

07/04/2020

20359

**AUTOR/A:** LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 31803, de fecha 21/05/2020, se traslada lo siguiente:

El uso de dispositivos móviles por parte de niños y jóvenes desde edad temprana está extendido en nuestra sociedad, mucho más allá del ámbito educativo y es posible que se pueda realizar un mal uso, que debe ser evitado por parte de todos aquellos que tengan algún tipo de autoridad y responsabilidad sobre los menores, complementando lo que se pueda hacer desde el ámbito educativo, cuya función no es controlar el uso de móviles.

La declaración del estado de alarma supuso que la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), entidad que gestiona el servicio telefónico contra el acoso escolar del MEFP, tuviera que sustituir la atención telefónica y continuar el servicio a través del chat y e-mail, igualmente durante las 24h, de lunes a domingo, con carácter anónimo, de ámbito estatal y atendido por profesionales especializados. El pasado 5 de mayo se restableció el servicio de atención telefónica.

Según datos proporcionados por la Fundación ANAR, durante las tres primeras semanas de confinamiento se atendieron 475 peticiones de ayuda procedentes de todo el territorio nacional, en el que se informaba de situaciones graves en las que un menor estaba sufriendo algún problema dentro de su propia casa y que necesitaron de intervención para traslado del caso a las autoridades y organismos competentes. Al margen de los casos de violencia familiar, un 3,4% de casos se referían a casos de acoso ejercido a través de Internet en las redes sociales a las que pertenecen.

Aunque el teléfono ha sido el instrumento más utilizado en las denuncias, con el fin de diversificar las vías de alertas y denuncias, se trabaja para elaborar vías complementarias que permitan llegar de una forma más rápida, eficaz a quienes sufren situaciones de acoso escolar.



Las medidas que se han puesto en marcha por causa de la pandemia, son de urgencia. En la actualidad, se informa que el Ministerio va a seguir impulsando medidas en el marco del I Plan estratégico de Convivencia Escolar 2016-2020, actualmente finalizando, como punto de partida para el próximo II Plan Estratégico, en cooperación con las Comunidades Autónomas. Además de la atención en casos de acoso escolar a través del servicio telefónico, se complementa con acciones de formación docente y guías para casos de maltrato y acoso.

En lo que se refiere a seguridad, el MEFP colabora con el Instituto Nacional de Ciberseguridad, (INCIBE) para prevenir y combatir el ciberacoso y seguridad en las redes sociales, o el Ministerio del Interior en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

Además, va a seguir desarrollando actuaciones de formación del profesorado y puesta a disposición de recursos educativos digitales sobre convivencia, ciberacoso y seguridad del menor, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y se ha publicado material específico para la prevención del ciberacoso en los centros, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1441328401917>, o microaplicaciones formativas para teléfonos móviles para el profesorado: Activa las alarmas frente al ciberacoso; Visibilizar el ciberacoso; Seguridad y comunicación digital, conoce y evita el ciberacoso; o los materiales para primaria y secundaria sobre “grooming”, ciberacoso escolar o “sexting”.

Por lo que respecta a la protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la página web AseguraTIC (<https://intef.es/aseguratic/>) ofrece recursos a educadores, familias, alumnos, centros y Administraciones Públicas, con el objetivo de proteger a los menores en su interacción con Internet y facilitar a los adultos de su entorno herramientas para ello. Esta iniciativa promovida por el MEFP y la Agencia Española de Protección de Datos, es fruto de la colaboración de diversas entidades, públicas y privadas.

Madrid, 15 de julio de 2020

